

Extracto de la Convocatoria pública de Concesión de Subvenciones a Clubs, y entidades deportivas de ámbito municipal correspondiente al ejercicio 2023, aprobada por Resolución de Alcaldía con fecha 25 de septiembre de 2023.

Primero: Beneficiarios

Los/as destinatarios/as de estas subvenciones serán los clubs, y entidades deportivas, sin ánimo de lucro, para el desarrollo de las actividades en el ámbito municipal, que reuniendo los requisitos generales y exigidos en la Ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones y ayudas públicas del Ayuntamiento de Narón, cumplan los requisitos de la convocatoria.

Segundo: Objecto

Son objeto de subvención los programas y actividades de los clubs, y entidades deportivas, debidamente registradas en el Ayuntamiento de Narón, desarrolladas en el término municipal.

Tercero: Bases reguladoras

Ordenanza Municipal Reguladora de la concesión de Subvenciones, y ayudas públicas del Ayuntamiento de Narón, con fecha 26 de octubre de 2017, publicada en el BOP Nº 2 con fecha 3 de enero de 2018.

Cuarto: Cuantía

Las subvenciones que se concederán en la presente convocatoria, se efectuarán con cargo al presupuesto del Ayuntamiento de Narón para el ejercicio 2023, aplicación presupuestaria 3410-48001, hasta un máximo de 80.000,00 €.

Quinto: Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP de la Coruña.

Narón, 05 de outubro de 2023

La Alcaldesa -Presidenta del Ayuntamiento de Narón: Marián Ferreiro Díaz